



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, POR SUSTITUCIÓN, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN TOKIO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Temporal, por sustitución, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Tokio, y a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)  
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN TOKIO



CONSEJERÍA DE TURISMO

スペイン大使館 観光局

EMBASSY OF SPAIN  
TOURISM SECTION

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN TOKIO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, Y RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1. de las Bases de la Convocatoria para el ingreso como Personal Laboral Temporal en la Consejería Española de Turismo de Tokio, con la categoría laboral de auxiliar, se procede a hacer pública la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo, que resulta ser la siguiente:

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRES (INICIALES)	DNI/ PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	DETALLES
MZL	xxxxx6849	No ha cumplido 2.1.5 No ha cumplido 2.2	Doc. acreditativa N1 japonés o equivalente Permiso de residencia y trabajo en Japón
SYR	xxxxx2226	No ha cumplido 2.1.5 No ha cumplido 2.2 No ha cumplido 3.3	Doc. acreditativa C1 español o equivalente Permiso de residencia y trabajo en Japón Curriculum vitae

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en el apartado 4.1 de la Convocatoria, y al no haberse subsanadas las causas de exclusión especificadas en la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, se resuelve:

PRIMERO: Declarar desierta esta Convocatoria para el ingreso como Personal Laboral Temporal en la Consejería Española de Turismo de Tokio, con la categoría laboral de auxiliar.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de esta Resolución en los lugares señalados en la base 1.4 de la Convocatoria.

### PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

**ALEJANDRE  
MARTINEZ  
JAIME - DNI  
00696704B** Firmado digitalmente  
por ALEJANDRE  
MARTINEZ JAIME -  
DNI 00696704B  
Fecha: 2024.04.15  
15:31:25 +09'00'